El Universal.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO, Y LITERARIO.

NO. 911——MONTEVIDEO JUEVES AGOSTO 16 DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL, en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo jenero de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sol sale á las 6h 58m.—Se pone á las 5 h. 1m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

INTERIOR.

Documentos relativos á la Comision Mediadora de la Asamblea General.

Durazno Julio 22 de 1832

La comision mediadora se dirije al Sr. brigadier general D. Juan Antonio Lavalleja con el solo objeto de instruirle que ha acordado el 17 del corriente que los SS Vidal, y Turreiro miembros de ella, pasen inmediatamente al campo del Sr. presidente de la República, y al del Sr. general Lavalleja, á fin de conferenciar con ambos relativamente al objeto de su mision, lo cúal no lo han verificado por privarlo la lluvia continua que se ha esperimentado en estos dias; pero hoy parten como instruirá al Sr. general el portador de este aviso que lo es el Sr. D. Mateo Quiroga.

La comision con este motivo tiene el honor de saludarle con la consideracion que acostumbra.—*Julian de Gregorio Espinosa—Francisco Antonino Vidal, Juan Maria Turreiro.*

Sr. brigadier general D. Juan Antonio Lavalleja.

Está conforme,

Iturriaga.

Cuartel general en el paso de la Cruz 27 de Julio de 1832. El General en Gefe del Ejército, acaba de recibir la nota de la Comision mediadora fecha 22 del corriente y queda enterado de su contenido.

Saluda á la Comision afectuosamente.

JUAN A. LAVALLEJA.

A los SS. de la Comision medidora.

Esta conforme.

Yturriaga.

En la costa del Rio Negro, campamento del Sr. Presidente de la República á 27 de Julio de 1832 reunidos dicho Sr. Presidente y los miembros de la Comision mediadora, nombrada por el Cuerpo Legislativo; entrando en conferencia sobre la legalidad del carácter que investia la referida Comision, y despues de haber el Sr. Presidente reproducido cuanto habia dicho en su comunicacion de 15 del corriente añadió :—que tributaba todo el respeto y consideracion que merecia el Cuerpo Legislativo, y que aun cuando él no estuviese animado de los sentimientos filantrópicos que sin duda habian sido los conductores de aquella honorable corporacion, bastaria para inclinarlo á favor de sus deseos la mas insignificante insinuacion de sus órganos, sino le arredrase el temor que los sublevados quisiesen hacer valer como legales todos los demas actos de la A. G. que habian tenido lugar ó pudieran tenerlo despues del dia 3 de julio inclusive; que la evidencia de aquellos sentimientos resultaria inmediatamente que se encontrase algun medio capaz de destruir unas sospechas, que si fuesen fundadas, y si produjesen los resultados que temia, podrian aumentar ostensiblemente los males que tan laudablemente pretenden evitarse; mas que horrorizándose al considerar que el suelo patrio va muchas veces á ser teñido con la sangre de los valientes que en diferentes batallas triunfaron de los enemigos comunes, y cuyos triunfos produjeron patria, libertad y leyes, desea con ansiedad que los SS. Comisionados encuentren el médio, como yá ha dicho, de salvar los inconvenientes que en la referida comunicacion del 15 ha esplanado.

Los infrascriptos, miembros de la Comision mediadora, autorizados por el acuerdo de la misma, dictado en la villa del Durazno el 17 del corriente, dijeron, contestando al Sr. Presidente, que de ningun modo podia dudarse de la libertad con que el C. Legislativo se habia espedido en el acto de nombrar una Comision mediadora, porque al sancionar este acuerdo no dictó una ley que esté obligado á observar nadie absolutamente. Que el reconocimiento de su cárácter no puede importar otra cosa, que la persuasion de que los Representantes de la Nacion deseaban interponer no su autoridad legislativa, sino sus ruegos, sus súplicas, por conducto de sus apoderados ánte el Sr. Presidente de la República y el Sr. Brigadier general D. Juan A. Lavalleja; á fin de evitar, si era posible, los extragos de la guerra civil: que el negarse á reconocer la legalidad de los poderes con que la Comision se presentaba, importaba dudar que eran aquellos los sentimientos de los miembros de la Representacion nacional: que en concepto de la Comision el reconocimiento de la legalidad de los poderes no creaban el inconveniente que el Sr. Presidente ha creido encontrar, porque la A. G. no habia sancionado ley alguna desde el instante del movimiento del dia 3, y que apesar que la Comision no fuese reconocida con el caracter que se presentaba, esto no inhabilitara el Sr. Presidente para negarse á reconocer en la A. G. el caracter de autoridad legislativa, desde el momento ya indicado.

El Sr. Presidente contestó: que no dudaba que los deseos que manifestaban los SS. de la Comision eran los mismos de que estaban poseidos los SS. RR. en el momento de dar sus poderes á sus comisionados: que no trepidara tampoco en reconocer á estos por legalmente autorizados como habria reconocido legales los poderes de otra cualquiera reunion de ciudadanos que se dirigiesen con el mismo objeto por medio de apoderados; bien entendido que este reconocimiento es limitado a respetar en sus credenciales los sentimientos filantrópicos de sus comitentes, y no un acuerdo legislativo que importé, suspender las activas providencias q' la constitucion le encarga en los casos estraordinarios de ataque exterior, ó conmocion interior, mientras que la Comision practica las diligencias que crea conducentes al logro de sus laudables deseos: que con respecto á estos, el Presidente no hará mas que segundarlos toda vez que la Comision le proponga cualquier medio que esté fundado en la base de que *reconozcan en el Presidente de la República la autoridad legal los que la han desconocido de hecho*; y que partiendo de este principio, la Comision puede empezar á ejercer su laudable encargo cerca de las personas á quienes crea deberse dirigir. Dicho esto, la Comision y el Sr. Presidente firmaron dos acuerdos de este tenor, uno para los fines que combengan á la Comision, y otro para el referido Sr. Presidente.—FRUCTUOSO RIVERA.—*Francisco Antonio Vidal.—Juan M. Turreyro.*

Esta conforme.

Yturriaga.

Durazno Julio 29 de 1832.

La Comision mediadora ha recibido la nota del Sr. brigadier general D. Juan Antonio Lavalleja, datada el 27 del corriente, acusando recibo de la que la Comision le dirigió el 22.

Ayer 28 llegaron á este punto los Sres. Vidal y Turreiro, del Cuartel jeneral del Sr. Presidente de la República, dispuestos á seguir hoy para el campo del señor genéral Lavalleja; pero han suspendido su marcha por la sola razon de haber sido impuestos que el señor general ha marchado del punto en que se hallaba campado, y la Comision no sabe donde podrá encontrarlo; mas no obstante lo verificarán en el momento que S. E. se sirva indicarles á donde podrán dirigirse con seguridad incluyendole un salvo conducto para que las partidas de su mando, no les perturben la marcha.

A pesar que los miembros de la Comision Vidal y Turreiro, despues de dilatadas conferencias con el Sr. Presidente de la República no pudieron recabar otra base de abenimiento que la que se registra en el acuerdo de 27 del corriente que en copia autorizada se acompaña con el N. 1.°, apesar que el Sr. Presidente de la República no admite los articulos convencionales acordados entre el señor general Lavalleja y el Sr. Coronel D. Ignacio Oribe, como lo manifiesta la copia que se adjunta con el N, 2°; apesar que dichos articulos convencionales los ha recibido uno de los miembros de la Comision por conducto del Sr, Coronel Oribe, y no la comision misma, por el señor general Lavalleja como devió ser y apesar tambien de que el teniente coronel D, Mateo Quiroga ha dicho á la Comision de parte del mismo señor general que S. E. no estará por otra cosa que no sean los articulos convencionales que han sido remitidos por el Sr. coronel D, Ignacio Oribe; no obstante la comision consecuente con los compromisos contraidos con sus comitentes, y deviendo dar al público un testimonio autentico que acredite haber llenado el objeto de su mision con la diguidad que corresponde, desea que llegue el momento de conferenciar con el señor general Lavalleja, afin de que conste por un acuerdo el resultado de aquella conferencia sea cual fuere, y al efecto espera la Comision lo que ha dicho en el segundo periodo de esta comunicacion.

No cree la comision, ni por un momento que el Sr. general á quien se dirije, haya olvidado cuanto debe á los valientes á cuya cabeza ha triunfado tantas veces de los enemigos comunes; pero su deber le impone la rigorosa obligicion de repetirle lo que sin duda su propia razon le está dictando, y es, que tantas victimas sacrificadas en los campos de batalla á quien la naturaleza habia concedido muchos derechos para conservar aun la vida, no habran producido otro efecto que el de crear elementos para devorar mucho mas en la guerra civil, y para que esta reduzca á la cara patria al estado mas calamitoso que jamas esperimentó, ni nunca debió esperar.

La consideracion de estas indicaciones deben pesar mucho en el alma del Sr. general D. Juan Antonio Lavalleja y si entre sus compromisos y la modificacion de sus propuestas, encontrase el Sr. general algun término medio que conciliase los compromisos de unos con los deveres de otros, la Comision oirá con gusto las propuestas que tenga á bien hacerle; y si por el contrario no fuese posible arribar á un resultado feliz, ella habrá cumplido con el encargo para que ha sido nombrada por la A. G. cuyos sentimientos son los mismos que por el termino de las presentes discusiones manifiestan todos los pueblos de la República.

La Comision al cerrar esta comunicacion, tiene el honor de reiterar al Sr. brigadier general á quien se dirije, el respecto y consideracion que se merece.—*Julian de Gregorio Espinosa—Francisco A. Vidal.—Juan Maria Turreiro.*—Exmo. Sr. brigadier general D. Juan A. Lavalleja.

Está conforme—*Iturriaga.*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA.

Cuartel Jeneral en los Tres Arboles, Julio 28 de 1832.

Se adjunta a los SS. de la Comision mediadora en copia autorizada "los articulos convencionales acordados por el jeneral D. Juan Antonio Lavalleja, y el Coronel D. Ignacio Oribe, para su debida intelijencia(1) è igualmente de la contestacion que ha dado el infrascripto á éste respecto.

Saluda á los SS. de la Comision con distincion y aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA.

Sres. de la Comision mediadora.

Está conforme:—*Iturriaga.*

Cuartel Jeneral en los Tres Arboles, Julio 28 de 1832.

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA tiene á la vista la apreciable comunicacion de V. S. de 24 del que rije y el pliego adjunto á ella, que establece los articulos convencionales de un avenimiento entre la persona en quien residen las atribuciones de la primer majistratura del Estado, y el general D. Juan A. Lavalleja, constituido en gefe de una tropa sublevada; con el objeto de paralizar los males que pueden ocasionar el uso de la fuerza y de las armas, en la decision de las cuestiones con que se pretende afitar al pais, en prosecucion de una guerra civil y anarquica. El Presidente de la República sin desconocer las loables miras que han dirijido los pasos conciliatorios de V. S. en este acto, se propone desde luego aducir en contestacion cuantos fundamentos puedan ilustrarle para calificar la legalidad del proceder con que ha sido estipulado el convenio en cuestion, y el caracter de las bases que en el se han establecido, como capaces de realizar una mediacion feliz y positiva: ella lo seria, si al llevarse al cabo, no hubiese sido alterada en su origen y naturaleza: si en ella no se impusiese al infrascripto una conducta que sancionaria de hecho las pretensiones que hoy anarquizan al Estado: que hollan el pacto sancionado por los RR. de la Nacion, y el voto de sus habitantes; que denigra la dignidad de un gobierno constituido y el credito de la República á cuya cabeza le ha colocado

(1) Han sido publicados ya en este diario.

la ley. En cuanto á lo primero, la serie de los sucesos posteriores á la autorizacion cometida á V. S. en los momentos de la conspiracion del 29 de Junio, han contribuido á hacerla claudicar y perder todo el objeto de su aplicacion oportuna: la sublevacion de las tropas que guarnecian la capital. las exigencias pronunciadas en medio de la coaccion y de la violencia; la ruina y disolucion del edificio politico y de los poderes públicos que fueron su consecuencia: los actos oficiales de ese mismo general que hoy les acaudilla y pretende convencionar: la proclamacion dirijida á los pueblos por el H. Majistrado que conservaba el depósito legal del P. E.: los pronunciamientos patrioticos del Cuerpo deliberante antes de su disolucion: el vizarro llamamiento á las armas hecho por el Jeneral en Jefe de la linea de operaciones sobre Montevideo; son incidentes, que acumulados no pueden tener ninguna analojia con una mediacion autorizada para atenuar las consecuencias de un hecho parcial cuya tendencia esclusiva se dirijia contra la persona del infrascripto: que no envolvia ninguna autorizacion absoluta para capitular deshonrosamente con los que habian atacado la independencia Nacional, y los fundamentos en que reposaba el cuerpo politico: con los que atropellando las formas, y violando sus deberes traspasaron las concesiones legales concedidas á toda jerarquia de la sociedad para reclamar contra los abusos ó abandonos de los poderes constituidos; y por último, con aquellos, que han procurado conflagrar á todo trance la República para saciar la sed de sus venganzas y satisfacer criminales aspiraciones. El poder de estas consideraciones no ha sido suficiente para que el infrascripto se halle decidido á segundar en la linea de sus deberes constitucionales los principios de optemperancia, que en medio de aquellos desordene, pronunció la A. N. descando desplegar su interferencia y ocupar una noble posicion en medio de sucesos sorprendentes y estraordinarios, creyendo marchar de acuerdo con los sentimientos de los pueblos sus comitentes. Nombrada de su seno una comision especial para realizar las miras de tan augusto cuerpo, es á su caracter y á su respetable procedencia á quien se hallan librados desde luego los procederes conducentes a poner un termino honorable á la crisis de que se halla amagada la Republica: termino, sin duda, que debe fijar de un modo incontrastable y practico, el respeto al pacto fundamental á los poderes creados por el y á las formas sancionadas para los pueblos que gozan de una organizacion constitucional: alejando tambien, el incentivo de nuevos crimenes, que por último lleguen á convertir la independencia de la República en un goce emifero é insignificante. *Continuará.*

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo, Agosto 15 de 1832.

DECRETO.

Habiendo sido obra de la coaccion y de la violencia el decreto espedido en 3 de Julio, por el cual se dimite del empleo de Ministro Secretario en el departamento de gobierno y relaciones exteriores, encargado del despacho de los de Guerra y Hacienda al ciudadano D. Santiago Vazquez; el Vice-Presidente de la República ha acordado y decreta.

Art. 1.° Se restituye al mismo ciudadano al empleo de Ministro Secretario de Estado en los referidos departamentos.

2. Comuníquese, publiquese y dése al Registro Nacional. PEREZ.

José Maria Reyes.

EL UNIVERSAL
MONTEVIDEO:
JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1832.

Despues de una convulsion tan violenta como la que ha agitado á este pueblo desde el dia 5 al 11 del corriente, dificil taréa es la de referir con puntualidad los detalles de tantos y tan complicados sucesos, como los que han ocurrido en aquel breve periodo, sucediéndose unos á otros con tal rapidez, que apenas han dejado lugar al espiritu mas tranquilo para observarlos, y mucho menos para describirlos. Nosotros vamos á llenar sin embargo este deber con la mayor exactitud que nos sea posible, y si algo se ha escapado á nuestra observacion en aquella inminente crisis, ò si cometemos en esta relacion algun error involuntario, procuraremos rectificarlo tan pronto como se nos informe con mejores datos. No obstante, estamos persuadidos que los hechos principales estan contenidos con exactitud en la descripcion que sigue:

Al amanecer del dia 5 del corriente estalló una contrarrebolucion en el batallon de cazadores encabezada por el teniente D. José Lezaeta á favor de las autoridades constitucionales, prendiendo á diferentes jefes de los que habian contribuido al movimiento de 3 de julio en favor del general Lavalleja; y en este acto fue muerto el sarjento mayor D. Julián Alvarez que desde algunos dias se hallaba arrestado en la ciudadela por la causa del gobierno legal. A las 6 y media de la mañana salieron de la fortaleza los reaccionarios y formandose én la plazoleta inmediata soltaron 35 presos que incorporaron a las filas, y aclamaron al gobierno lejitimo y á la Asamblea Jeneral, llamando al Vice-Presidente de la República para restablecerle en su puesto. Entre tanto los gefes y oficiales que acababan de ser presos, fueron restituidos á su libertad y derramándose por el pueblo que hasta entonces habia permanecido quieto, divulgaron que el movimiento de aquella tropa tenia por objeto saquear la ciudad, y con este pretesto pidieron la proteccion de la barca inglesa Descubridora y de la goleta de guerra norte americana surtas en este puerto, cuyas guarniciones bajaron á tierra y se establecieron, la de la primera en la casa del gobierno y la de la segunda en la Colecturia general: al mismo tiempo los civicos persuadidos del supuesto saquéo, imaginado por los partidarios del general Lavalleja, se reunieron en el fuerte de San José llamados por el Jefe Politico del departamento, y permanecieron allí en grande agitacion, hasta que S. E. el Vice-Presidente sé presentó á éllos asegurandoles que el fin de la tropa solo era el de restablecer las autoridades legales á cuyas órdenes estaba sumisa: pero los del partido opuesto los hicieron crer lo contrario y en medio de la gran confusion que reinaba en aquel punto prevalecieron alternativamente las voces de viva el gobierno, y de viva el general Lavalleja. Porcion de civicos no se reunieron, otros se volvieron á sus casas, y desatendida la autoridad del Vice-Presidente en aquel désorden volvió al fuerte de la residencia del gobierno mandando á la tropa que se retirase á su cuartel de la ciudadela, despues de haber colocado á su cabeza al coronel D. Bartolomé Quinteros, y salió á luz el manifiesto que sigue.

HABITANTES DE MONTEVIDEO.

"El Batallon de Infanteria ha reconocido hoy el error á que le indujo el desgraciado 3 de Julio, y la Autoridad Constitucional está restablecida.

El batallon marcha hoy mismo á fijarse en el Reducto, y es el mismo Pueblo que queda en guarda de su propia seguridad. El vecindario armado es quien responde desde este momento del órden público; ¿quien podria inspirar mas confianza?

CIVICOS: respetad vuestros Géfes; custodiad el deposito sagrado que el gobierno os encarga, y la Patria será feliz.

Montevideo, Agosto 5 de 1832.

LUIS EDUARDO PEREZ.

El número de la fuerza de linea era de 236 hombres y proximamente el mismo el de los civicos que se hallaban en el fuerte de S. José. A las 4 de la tarde marcharon los civicos hacia la plaza mayor y guarnecieron las azoteas de ella, siempre en el error á que los habian inducido de que la tropa intentaba un saquéo. En esta actitud permauecieron en observacion de una y otra parte, y varios de los gefes militares que habian sido puestos en libertad por la mañana se establecieron en el porton de S. Pedro con 35 ó 40 hombres de las milicias del mando del coronel Pino que entonces obraba en el sentido de aquellos: hicieron regresar á sus casas varios vecinos del cámpo armados por parte de la autoridad lejitima que venian en apoyo del Pueblo suponiendole en peligro de ser robado.

Durante la noche se nombró una comision cuyos miembros, casi en su totalidad, eran partidarios del general Lavalleja, la cual decidió que el gefe politico reasumiese el mando, y quedase como única autoridad, desconociendo la del Vice-Presidente de la República y el dia 6 apareció en circulacion la siguiente proclama.—

HABITANTES DE MONTEVIDEO.

Tranquilizaos: el Gefe Politico del departamento de acuerdo con la comision que los ciudadanos armados han nombrado, velá por vuestra tranquilidad y cuenta con vosotros todos, sin distincion de persona, para mantenerla.

El pueblo queda entregado á sus propios recursos, sin adoptar otra divisa que la de conservar el órden público, bajo la autoridad local que es el gefe politico del departamento.

La fuerza que ocupa la ciudadela y extra-muros que está en oposicion á ella, respetarán la voluntad de un pueblo dispuesto á no sostener otras pretensiones, ni intervenir de modo alguno alguno en una cuestion que debe decidirse fuera de nuestros muros.

Montevideanos:— Confiad en mi celo y en vuestra propia fuerza; mantenecos en la actitud que habeis tomado reunios todos, y no abandoneis las armas hasta ver restablecido el órden público.

Montevideo, Agosto 6 de 1832.

LUIS LAMAS.

En el mismo dia el gefe de la ciúdadela ofició á los consules estrangeros declarando el engaño con que se habia hecho desembarcar las guarniciones de los buques de sus respectivas naciones, y en consecuencia la tropa inglesa regresó abordo quedando solo la N. Americana. Al mismo tiempo se vió en la circulacion la siguiente proclama del coronel Quinteros.

A LOS HABITANTES DE MONTEVIDEO.

Conciudadanos:—El movimiento que la tropa ha hecho, no ha sido para inquietaros de vuestras ocupaciones, ha sido para castigar los traidores de nuestra cara Patria, los que el dia tres de Julio atropellando todos los derechos sagrados de nuestro país, faltando á las leyes y á la Constitucion, derrocaron al gobierno legal, creado por el voto de los pueblos.

En fin compatriotas, yá está nuestro Vice-presidente á la cabeza, él os informará mejor de este feliz acontecimiento, el sabrá proteger la causa del órden, y tomará las medidas que halle por convenientes; conciudadanos, este es la medida que debemos adoptar, para que nuestro país vuelva á la tranquilidad que ántes disfrutaba.

Quinteros.

Hallándose aquel dia sin viveres yá la tropa de la ciudadela pidió el géfe de ella que se le proveyese con las raciones necesarias amenazando de salir á buscarlas en caso de rehusarlo, y el Géfe Politico dispuso que se les diesen en el acto.

El dia 7 todo permaneció en el mismo estado; todas las oficinas y la mayor parte de las casas estaban cerradas, y solo reinaba grande confusion entre los civicos de la plaza y suma inquietud en el resto de la poblacion.

El dia 8 el Géfe Politico hizo un llamamiento general al resto del vecindario, convocándolo con sus armas á la plazoleta del Fuerte, á la cual acudieron como 250 hombres que declararon estar prontos á defender las instituciones del pais, pero no á ir á las azoteas de la plaza, por ser evidentemente falso el motivo que habia llevado allí al resto de sus compatriotas; que pedian por tanto la autoridad del Vice-presidente, y que los empleados legales de la administracion volviesen al ejercicio de sus funciones; que su objeto no era defender á un partido sino mantener el sosiego público. Esta reunion permaneció allí, en tal concepto, á las órdenes del Géfe Politico, y dispusieron que en el dia 9 siguiente se formase una comision para combinar los medios de poner fin á aquel importante negocio, avisando al Sr. Vice-Presidente para que mandase preparar en la ciudadela habitaciones para establecer entretanto su residencia y despacho. El coronel Pino al mismo tiempo se declaró en favor del gobierno, se obligó á proclamarlo, y se retiró en consecuencia del puesto que ocupaba quedando á las órdenes del Vice-Presidente. Se procedió en seguida á formar una comision de ciudadanos notables y acreditados por su adhesion al órden legal, los cuales con el Sr. Vice-presidente y el Géfe Politico fueron á la ciudadela á declarar á la tropa que en la casa de gobierno habia una reunion armada á favor de la autoridad legítima: que el Vice-Presidente, por tanto, quedaria entre ellos en la ciudadela para ejercer allí sus funciones con arreglo á la Constitucion, y fueron al efecto llamados algunos empleados de la administracion: la tropa de la ciudadela recibió al Vice-Presidente con los mayores transportes de alegria y repetidisimos vivas á la Constitucion y al Gobierno. En

tre tanto, la Comision regresò al Fuerte para acabar de conciliar los ánimos de los cívicos residentes allí, con los que estaban en las azoteas de la plaza: fueron llamados al efecto los géfes de éstos para que obedeciesen á la autoridad constituida, en lo que convinieron. Los géfes y oficiales partidarios del general Lavalleja fugaron inmediatamente escondiéndose unos, y refugiándose otros bajo el Pavellon y la fuerza norte americana para embarcarse; y cuando ya estaban algunos en los mismos botes para irse á bordo, entra en ese momento el jeneral Lavalleja por el porton de San Pedro con siete hombres; se dirije á la plaza; óyense en ella algunos vivas al general Lavalleja de parte de algunos de los cívicos y reaparecen pronto sus partidários ocultos, y los prófugos que se incorporan á él y persiguen al Géfe Politico para matarlo: uno de ellos le disparó un pistoletazo q' yerra, otro segunda el mismo hecho y no sale el tiro; el Géfe Politico se salva asilándose entre la fuerza americana, y los partidários del general Lavalleja vuelven a sus puestos y hacen resonar por todas partes vivas al general Lavalleja que son contestados enérgicamente desde la ciudadela con vivas á la Contitucion y al Presidente de la República: entre tanto la reunion del fuerte que habia empezado á dispersarse con la aquiescencia de los cívicos de la plaza se disipó del todo á vista de la nueva escena.

El general Lavalleja se viste de gran uniforme y va nuevamente á la plaza y situandose en el edificio del Cavildo oficia al Géfe de la Ciudadela para que se entregue en el termino de dos horas: el Vice-Presidente de la República rechaza con dignidad aquella intimacion y el General Lavalleja mandó entonces que se colocase contra la Ciudadela la artilleria de á 24 del Fuerte de Sn. José, pero se halla con el inconveniente de que las carretas estaban todas podridas y no podian rodar aquella distancia, y manda sacar entonces de un buque Toscano surto en el Puerto dos carronadas de á 8 que desembarcan de noche y manejadas por uños cuantos hombres de los que vulgarmente se llaman Carcamanes se establecen dentro de la Recoba del lado de la Ciudadela cubiertas con las ventanas que hacen servir de troneras, y queda interrumpida la provision de viveres á la Ciudadela.

El dia 10 se arbola en la Ciudadela el Pavellon Nacional en medio de grandes y repetidos vivas á la constitucion y al Gobierno: se abren las ventanas de la Recoba y aparecen las carronadas, y se abre tambien la puerta de la Ciudadela que hasta entonces habia permanecido cerrada. El General Lavalleja habla á los cívicos de la azoteas preguntandoles si estaban prontos á obedecerle y pelear contra la fortaleza: los unos nada responden: otros le dicen claramente que estaban alli para conservar el sosiego público. (1) El General Lavalleja contempló con alguna

(1) Tan conservado estubo que no se conoció el menor desorden hasta el dia 11 en que murieron dos hombres por una disputa sobre opiniones.

acritud esta indiferencia de los cívicos, y mandó un nuevo oficio á la Ciudadela para que se rindiese: se le contestó que para nada se le reconocia, y que si no se les mandaban viveres que se les acabaria la prudencia y saldrian ellos á buscarlos.

El General Lavalleja llamó entonces á varios vecinos para consultarles sobre el estado de las cosas, y el medio mejor de rendir la tropa que estaba en la Ciudadela; reunidos aquellos, le preguntaron si traia fuerza de la campaña y cual era su paradero, á lo que contestó que solo tenia treinta hombres cerca, y que el resto de la fuerza estaba distante: entonces le dijeron, que no consiguiria nada, que el pueblo no iria atacar á la ciudadela, y que solo la fuerza de la campaña podria emplearla con exito; terminando la consulta con que el General Lavalleja mandaria el dia 11. siguiente reunir mayor número de vecinos. Las cosas quedaron en este estado, cuando á las 7 de la noche, en el acto en que la tropa de la ciudadela alzaba el puente levadizo, habiendo hecho algun ruido las cadenas, se persuadieron los cívicos establecidos en la azotea del cabildo, que aquel ruido era de las ruedas de una pieza de campaña que los cazadores tenian dentro de la ciudadela, y presumiendo que fuese una salida que intentaba el batallon, hicieron fuego sobre aquel punto, del cual, contestado inmediatamente desde los baluartes por la tropa de cazadores, resultó que los artilleros carcamanes de las carronadas las abandonaron sin disparar un tiro con su géfe Gerónimo Soriano alias Chento-pé, que huyendo para bordo del paquete de su mando con algunos partidarios del General Lavalleja corto las amarras y se hizo á la bela en el acto para Buenos Ayres. El General Lavalleja y los demas de su partido montaron á caballo y fugaron precipitadamente por el porton, y los cívicos de las azoteas se fueron sucesivamente á sus casas, sin haber habido mas sangre derramada en aquella escena que la de un soldado de cazadores que en la ciudadela recivió un balazo en el pecho. El resto de la noche se pasó en silencio.

El dia 11 el Gefe Politico fué á la Ciudadela á dar cuenta al Sr. Vice-Presidente de lo ocurrido, y de no tener resistencia alguna la autoridad legal. El Pueblo se reunió al rededor de ella, se armó un número competente de ciudadanos para establecer las guardias de costumbre y conservar el órden público: se recojieron á la ciudadela las carronadas abandonadas en la recoba: El Coronel D. Simon del Pino volvió á aparecer, y proclamó al Gobierno constitucional. A las 12 del dia se dieron á luz la siguiente proclama y oficio de S. E. el Presidente de la República y se recibieron noticias de que la fuerza del General Lavalleja consistiendo de solo 300 hombres estaba en Sta. Lucia.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO:

¡Ciudadanos! El gobierno constitucional se halla restablecido, y el órden público asegurado. El vice-presidente de la nacion está en medio del pueblo y de la fuerza armada, y ha establecido por ahora su residencia en la fortaleza. En estos momentos se ocupa el gobierno en tomar las medidas que reclaman las circunstancias para dar á la seguridad pública todas las garantias convenientes.

¡Ciudadanos! Tranquilizaos; los perturbadores del órden han desaparecido de entre vosotros, dejando solo los vestijios de su ignominia y la mas profunda conviccion de sus crimenes. Ellos no volverán á inquietaros, ni á insultar las leyes impunemente.

El Exmo. Sr. Presidente de la República ha dirijido una nota que acaba de recibirse, anunciando su marcha rápida sobre esta Capital. El contenido de esta importante comunicacion se dará á luz dentro de breves horas para que calme de todo punto vuestra agitacion y recobreis vuestro sosiego y confianza. Entre tanto, tenedla en las medidas de la autoridad, y ayudadle á sostener la Constitucion y las leyes. La guarnicion de cazadores se conserva en la mas extricta subordinacion y obediencia; y no debe ya inspiraros el menor recelo.

Montevideo, *Agosto* 11 de 1832.

LUIS EDUARDO PEREZ.

Cuartel jeneral en marcha Agosto 9 *de* 1832

En este momento ha sido impuesto el Presidente de la República por una proclamacion de V. S. dirijida á los habitantes de Montevideo que se halla á la cabeza de un movimiento cuyo objeto es el restablecimiento de las leyes y de las autoridades constituidas derrocadas por un motin escandaloso y criminal.

En tal estado el Presidente de la República redobla sus marchas con una columna de 1,800 soldados para apoyar los esfuerzos de V. S. á todo trance, y someter tambien á los perturbadores del órden público en cualquiera parte en que se encuentren.

Al adoptar esta resolucion el Presidente de la República se promete que V. S. se sostendrá hasta la última hora en el puesto que ocupa.

FRUCTUOSO RIVERA.

El dia 12 se pasó sin novedad tomando medidas de seguridad pública. Llegó el Presidente de la República al Miguelete, y el dia 13 salieron á luz las siguientes proclamas del gobierno á los habitantes y á la tropa.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LOS HABITANTES DE MONTEVIDEO.

CIUDADANOS! Los dias de conflicto en que esta Capital se vió á los bordes de un abismo han pasado yá: el Gobierno ha adoptado todas las medidas de seguridad pública necesarias para restablecer el sosiego, y nadie volverá á perturbaros en el tranquilo goce de vuestros derechos. Calmad vuestras inquietudes producidas por la violenta convulsion que inesperadamente os arrebató á vuestros inocentes labores y á vuestros cuidados domesticos. Vuestras acciones estan cubiertas desde este momento con la egida sagrada de la constitucion. Cualesquiera que hayan sido las circunstancais, cualesquiera que ellas puedan ser en la actualidad, el Gobierno descansa en la eficacia de sus medidas y para sobreponerse á aquellas no necesita otro regimen que el de la ley. Ciudadanos: imitad este grande exemplo de la Autoridad pública en vuestros sentimientos y relaciones particulares. Si hay individuos culpables contra ella, no es á vosotros sino á las leyes y á los administradores de estas á quien corresponde designarlos. El Gobierno sabrá hacer un uso conveniente del deposito que la nacion le ha confiado; pero entretanto contemplará con el mayor disgusto y mandará reprimir severamente los mas leves actos de desorden ocasionados por clasificaciones inoportunas ó por recíprocos improperios sobre la pasada conducta respectiva de cada uno.

CIUDADANOS!! El orden interior y la seguridad privada estan asegurados. El Gobierno constitucional restablecido; los agitadores de la discordia han desaparecido, y todos sus elementos de accion estan dispersos: desechad hasta el mas leve recelo de que vuelvan á reorganizarse. La autoridad vela sobre todos: confiad en sus medidas, y volved sin tardanza al curso ordinario de vuestros negocios y de vuestra industria, que nadie osará inquietaros en ella impunemente:

Montevideo Agosto 13 *de* 1832.

LUIS EDUARDO PEREZ.

SOLDADOS DEL BATALLON DE CAZADORES.

La Patria, á quien con vuestro heroico valor disteis libertad y existencia independiente os debe ahora la revindicacion de sus leyes y el restablecimiento de las autoridades constituidas. Ella sabrá agradecer vuestra lealtad y patriotismo. El Gobierno se prepara á daros la recompensa de que os habeis hecho dignos. Vuestra noble decision el dia 5 del corriente: vuestra inimitable constancia en medio del conflicto que os ha rodeado desde entonces hasta el momento en que desaparecieron de este pueblo los perturbadores del órden, han aumentado nuevos laureles á vuestra antigua gloria.

Soldados! Conservad una ciega obediencia á los Gefes que os presiden; que la mas extricta diciplina y amor al órden sea vuestra única divisa. En este momento sois el objeto de admiracion de todos los habitantes del Estado; pronto lo sereis de las prendas de gratitud del Gobierno que lo preside.

Montevideo, Agosto 13 *de* 1832.

LUIS EDUARDO PEREZ.

El dia 14 entró S. E. el presidente de la República á la plaza con 1400 hombres de caballeria: fué recibido con el mayor regocijo y entusiasmo, y en el mismo dia por la tarde volvió á salir con la tropa que se campó á dos leguas distante del pueblo, dejando dentro de la plaza un escuadron de caballeria de aumento á la guarnicion. El órden interior hoi está enteramente restablecido, las oficinas públicas están en ejercicio de sus funciones, los habitantes han vuelto al curso ordinario de sus negocios y de su industria: la autoridad lejitima está restaurada y los elementos de la auarquia dispersos sin probabilidad de que puedan volver á organizarse. La poca fuerza que el jeneral Lavalleja tenia en Sta. Lucia se puso en fuga cuando sintió la marcha del presidente de la República ácia esta plaza, y se dice que marcha con direccion al Olimar.

AVISOS NUEVOS.

A REDITOS.

SE necesitan 500 pesos sobre ipoteca, y se vende una carreta de media carga se alquila una casa comoda: se contrata ladrillo barato para entregarlo en la primavera, se venden dos comodas y dos mesas; el que guste tratar ocurra á la calle de Sn. Joaquin n° 26.

AVISO,

EN la botica de D. Luis Ferrando, calle de Sn. Carlos se hallan de venta sanguijuelas recien llegadas de Europa á un precio moderado.

agosto 15—

AVISO

Desde el 29 del pasado se ha desaparecido un niño de 14 años llamado Juan Blanco; alto, delgado, mui palido sin dientes: estaba vestido con calzon y chaqueta de paño azul. La madre de este niño ruega á todas las personas que adquieran alguna noticia de él tengan la bondad de avisarlo inmediatamente al Sr. gefe de policia, para que por el departamento se hagan las dilijencias necesarias y tambien á su madre que vive en el baño de los padres, al lado de la casa de la Sra. Da. Juana Vazquez, y en casa de su esposo D. Silvestre Gonz lez.

AVISO.

SE ha huido un negro llamado Francisco de edad de 27 años, de regular estatura, nariz ñata picado de viruelas, poca barba, las orejas aujereadas; lleva una gorra de cuero de lobo algo usada, chaqueta de listado azul, chiripá azul, dos pares de calzoncillos puestos y un chaleco blanco. Ofrece el amo una buena gratificacion á la persona que lo entregue ál D. Juan Hernandez, albañil que vive en e paso del Molino.

AVISO,

SE desea saber el paradero de D. Pedro de la Fuente, y de D. Luis Cavanas, ó quien los represente, para entregarles cartas importantes de Europa; ella existen en Montevideo, calle de Sn. Benito número 35.

SE VENDE.

UN negro sano y robusto, puede tener de 26 á 27 años; útil para todos trabajos tanto en la ciudad como en la campaña. Las personas que se interes en su compra, podrán verse con su amo calle de Sn. Pedro No. 169.

julio 28—15p.

AVISO,

LOS infrascritos; capitan y sobrecargo del Bergantin Americano *Elme*, últimamente naufragado en las inmediaciones de este Puerto, se sirven de este medio para tributar los mas vivos sentimientos de su gratitud á la persona del Sr. D. Manuel Meseguí, y á toda su familia, por la benefica acogida y afectuosas desmostraciones que, junto con la tripulacion del buque, han recibido en su casa la noche del naufragio, no menos que por los finos servicios que en seguida le han merecido, y por cuya generosa conducta se apresuran á darles este debil testimonio de su reconocimiento.

JUAN W. MIERCKER.
BENJAMIN W. FRAZIER.

SE VENDE.

UNA quinta de este lado del Miguelete lindando con las quintas de Dn. Francisco Juanico y de D. Juan Antonio Lavalleja, tiene 16 cuadras de terreno zanjeado y cuadro de potrero, con fondo de 300 varas sobre el arroyo, con aguas permanentes, y un riego que sirve por cuatro cuadras del mejor terreno. La quinta está bien poblada de arboles frutales, la casa es de azotea, en muy buen estado con 10 piezas hay tambien dos negros esclavos. Las personas que se interesen en esa compra pueden dirijirse a D. Juan Lasserre, quien mostrará el plano de la quinta.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la Zapateria calle de Sn. Gabriel n° 41 á el lado de la plaza han llegado de Europa zapatos de todas clases cuyo por menor es el siguiente:—zapatos de cabretilla bronceados y bordados de punta cuadrada y de todas medidas, id. de marroquin abotinados y bajos de todas clases y se dan á precios muy equitativos.

AVISO.

Las personas que tengan alguna reclamacion que hacer contra el bergantin americano Elme, que naufragó cerca de este puerto en la noche del 4 del corriente, ocurrirán á presentarlos á los consignatarios de dicho buque, en la intelijencia que los reclamos sobre pagos solo se admitirán hasta el 19 del presente. Montevideo Julio 14 de 1832.

Zimmerman Frazier y cp.

AVISO.

EN la calle de S. Felipe número 36 se halla de venta una negra de un egular servicio; el que la quiera comprar case con su amo en di. ha casa.

Riendás pampas y ponchos vicharas.

HAY una corta partida en la calle San Carlos núm. 135.

AVISO AL PUBLICO.

JOSE F. HILL, dentista recien llegado de Norte america, con el mayor respeto informa á los habitantes de Montevideo que permanecerá en esta ciudad por tres semanas, y se propone asistir á cualquier operacion de su facultad. Se e hallará en la calle de San Luis número 58. julio 25—6 p.

AVISO.

EN la platería francesa calle del Porton No. 123 frente á la botica de D. Manuel Morello, se ha sacado una partida de peinetas grandes de carey lisas y caladas de la última moda, que se darán á un precioe quitativo. Se venden tambien por mayor. Julio 17—4p

AVISO,

UN individuo recien llegado á esta ciudad, se dedica á enseñar el idioma frances por un moderado precio, que no escandaliza al rico, ni asusta al pabre; ofrece sus servicios en la calle de Sn. José, casa número 8.

PARA SANTA FE Y el Paranà

Saldrá en breves dias la Balandra Nacional Rosa; los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, pueden ocurrir á el almazen de D. Manuel Gradin frente al muelle.

AVISO.

En la casa de D. Juan Nin se halla de venta una partida de ceniza para hacer javon de superior calidad, el que se interе por ella puede ocurrir a dicha casa, calle de San Pedro que se le dará á precio equitativo. Julio 30.

AVISO INTERESANTE.

SE anuncia un método de poder preparar las carnes frescas, que sean inalterables á toda temperatura estacionales igualmente que trasportables á distancia larga (cuyo es el objeto,) en estado de carnes frescales sin que contraigan el gusto ni olor de cuerpo estraño, y que la preparacion no sea mas costosa que el método comun de salarlas. Los interesados que gusten especular en este nuevo ramo de industria, ocurriran á tratar con los SS. Echepare ú Artayeta, en la intelligencia que debera preceder la experiencia practicada por tres meses que se efectuará en la navegacion de un paquete de viaje para Buenos-Ayres.

MEMORIA HISTORICA,

Sobre las operaciones del jeneral ARENALES, *en su segunda campaña á la sierra del Perú, en* 1821.

SE han recibido yá los ejemplares de esta obra, publicada en Buenos Aires; y los Señores subscriptores á ella pueden ocurrir á casa de D. Florencio Varela, en los de la botica de D. Fermin Yéregui, á recibir sus ejemplares; con la advertencia de que, despues de anunciada la obra, fué necesario aumentarla mas de lo que su autor creyó al principio, y agregarle un retrato del jeneral, y una carta topográfica, lo que aumentó en mucho los gastos de la publicacion. En este concepto, se avisa á los Señores subscriptores que el precio de cada ejemplar es correspondiente á quince pesos en billetes de Buenos Aires, cuyo valor se graduará por el que dan los ultimos diários de aquella capital. A mas de los ejemplares para los Señores subscriptores, hai unos pocos mas de venta.

PASAJE PARA LA HABANA.

SALDRA precisamente el 15 del corriente la fragata americana *Romulus*, su capitan Barker; es buque mui velero y tiene las mejores comodidades para pasageros, para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Zimmerman Frazier y Cmpa.

SE VENDE O SE CAMBIA.

POR una negra, un negro de todo trabajo particularmente de quinta sin vicios conocidos: el que se interese por él ocurra á la calle de Sn. Carlos, frente la puerta falsa de los ejercicios.—p.

SE VENDE

UNA casa en la calle de San Pedro n°,257. El que se interese en ella podra ocurrir á la puerta imediata N. 255 para que se enteren de su comod da

PARA GIBRALTAR Y GENOVA.

EL muy velero y escelente Bergantin Sardo *Azzardozo*, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Francisco Estevan Durante, quedará en breves dias listo, y en seguida admitirá carga y pasageros para los mencionados destinos ocurrá á sus consignatarios Figueroa y Butle.

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA sin falta permitiendolo el tiempo el Bergantin Goleta Nacional *Bella Union*, su capitan Manuel Asereto, procedente del Uruguay, cargado de carnes saladas, el dia 25 del presente mes tiene comodidades para pasageros: las personas que quieran ir de pasaje en él para aquel destino, ocurran al mismo capitan, ó á la calle de Sn. Carlos n° 54.

TABLAZON DE PINO DE SUPERIOR CALIDAD.

SE vende por mayor, ó menor, á precios muy equitativos, en la casa de la Sra. de Ellauri, calle de Sn. Pedro n° 38. julio 24—

AVISO,

EN la Imprenta del *Universal* hay una forma de precios corrientes en Ingles. Los SS. que gusten aprovecharse de esta ocasion pueden obtener los exemplares que deseen á un precio acomodado, avisando en oportunidad antes que se distribuya.

AVISO,

LA Zapateria que estaba frente de la obra del Sr. Montero, se ha mudado á la buelta de la tienda de D. Roque Graseras, y tiene zapatos de punta cuadrada á peso el par; recien llegados de Europa; calle de Sn. Juan julio 24.—

AGENCIA DE NEGOCIOS.

El Sr. Juan Laserre, tene el honor de avisar al público que ha mudado su escritorio, calle del fuerte número 29, frente del fuerte. Las personas que necesitasen de sus servicios podran hallarlo desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

AVISO A LOS QUE MANDAN HACER LAPIDAS Y MONUMENTOS.

LAZARO ALMADA tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que gusten ocuparlo en lo que concierne al gravado de lápidas para el cementerio, las que serán gravadas con el mejor gusto y á satisfaccion de los interesados. Ygualmente levanta planos para monumentos, todo al precio mas moderado.

Los que lo necesiten en ambas cosas ocurran á esta imprenta donde es su paradero.

SE VENDE.

UNA negra joven, llamada Ilaria, en su último costo; sabe cocinar, lavar y planchar, y está criando una hija de siete meses. En la calle de San Gabriel No. 88, darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de . Antonio, á espalda de la casa e Pampillon, frente de la muralla casa n° 75, se venderán varios muebles y ropa de uso á precios equitativos al contado: los que quieran comprar podrán concurrir á ella desde hoy 2, de las 9 hasta despues de las 12 de ella, cuya casa° stará abierta. —e·

AVISO A LAS SEÑORAS.

ACABA de llegar un joven de Buenos Ayres, este ofrece componer toda clase de peinetas, como tambien hacerlas sean caladas ó lisas al gusto de las señoras y á precio equitativos; desde el Viernes de la presente semana principiará á recibir obras: vive en la calle de Sn. Miguel n° 89.

AVISO.

La persona que quiera cargar ó ir de pasaje para el Rio Grande ó Puerto Alegre ocurra á la calle de San Luis N. 89 casa de los SS. Gutierrez y Villata donde se despacha el Diate 30 de AGOSTO para aquellos destinos.

SE VENDE.

EN 400$ una negra buena cocinera. la persona que se interese puede dirigirse á D. Juan Lasserre.

SE VENDE

UN negro como de 17 años de edad; sabe cocinar y entiende de labranza y todo servicio de um casa: la persona que se interese en su compra puede verse con Da. Pascuala Larrobla, calle de Sn. Gabriel número 117.

sPUBLICO.

JOSE ANDRE GARCIA XIMENEZ, tiene el honor de ofrecerse á enseñar el "idioma ingles" ya sea en cosas particulares, ó bien en clases en su propio domicilio. Los SS. á quienes interese a esta proporcion de aprenderlo, ocurrirán á la calle de San Felipe No, 79.

Junio 27—

SE VENDE

UNA criada llamada Mariana, en la cantidad de 400 pesos, libres de derecho; buena lavandera, cocinera y planchadora; sabe amazar, hacer velas y jabon, y todo el servicio de una casa: la persona que la quiera comprar véase con su amo, en la calle de San Gadra l número 1.°

AVISO,

Vicente Arroyo Gines, se ha establecido en la calle de Sn. Miguel, frente á D. Francisco Juanico, para ejercer su oficio de sangrar, sacar muelas, y aplicar sanguijuelas &c. las personas que gusten, ocuparlo lo encontraran pronto á cualquiera hora del dia ó de la noche.

SE VENDE.

UN terreno de 450 varas de fondo sobre 400 de frente en la chacarita de los franciscanos por la cantidad de 400 ps. dirigirse á D. Juan Lasserre.

julio 29—

PARA EL JANEIRO.

SALDRA precisamente el 22 del corriente, el muy velero, y bien construido Bergantin portugues ROSA tiene mas de las dos terceras partes de su carga abordo, y contratada; y admite el resto; tiene igualmente las mejores comodidades para pasageros. Los SS. que quieran aprovecharse de esta proporcion ocurran al almacen de su consignatario D. José Theodoro Vilaza, para tratar con este, ó con su sobre cargo, en la calle de San Luis en frente del café de la Alianza.

J. 29—3p.

AVISO,

EN la platería Francesa calle del Porton n° 123 en frente la Botica de D. Manuel Morello, se ha sacado una partida de peinetas grándes de carey lisas y caladas, que se darán á un precio muy equitativo. Se veuden tambien por mayor. julio 25—

AVISO,

EN el Almacen de D. Antonio Peña calle de Sn. Pedro n° 146, se vende al menudeo Yerva Paraguaya y Misionera, una y otra de superior calidad otros articulos, como azucar de todas clases y arroz, todo á precios á comodados, Ygualmente se venden villetes de la Loteria del Rio Janeyro, la que se há de jugar en todo Mayo, ó mas tardar en el ve- Junio.

QUEMAZON.

SE vende y se dará en un precio sumamente equitativo, nna casa en la calle de Sn. Pedro n° 268 con 25 varas de frente al E. y 25 de fondo al O. En la calle de Sn. Carlos n° 245 hallará con quien tratar.

junio 2

AVISO.

EN el almacen Naval de D. Guillermo Parry número 97 calle de san Telmo, hay de venta: salmon de superior calidad á 7 vintenes la libra, donde tambien se encuentran, quesos superiores, té hison y imperial, ó por libras ó por cajoncitos, como muchos otros comestibles, todo a precios muy acomodados. julio 19—

IMPORTANTE.

UNOS SS. recien llegados de Europa acaban de formar un establecimiento en donde se encargan de componer los fusiles y las pistolas de toda clase lo mas pronto posible y á la satisfaccion de las personas que se servirán honrarlos con su confianza.

Ocurran á la calle de los pescadores número 23 J.—19.